



Sírvase citar N°

Buenos Aires, 12 de abril de 2023

Secretaría de Gestión y Empleo Público

Dra. Ana Castellani

S / D

En nombre y representación del Consejo Directivo de Capital Federal de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial N° 2, con domicilio real en la calle Carlos Calvo N°1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a Ud. y decimos:

Que, en fecha 28.03.2023 se llevó adelante un plenario de Delegados/as Generales del Estado Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de ATE Capital en donde participaron más de 80 sectores, en el cual se definió llevar adelante un paro con movilización a la SGEyP el día 12.04.2023.

Es por ello que expresamos los reclamos allí votados, así como las problemáticas sectoriales de diversos organismos del Estado Nacional a fin de poder contar con un ámbito para su tratamiento y resolución:

- Adelantamiento de Paritarias para que nuestro salario le gane a la inflación y ningún trabajador o trabajadora esté por debajo de la línea de pobreza.
- Suma fija de \$60.000 permanente y actualizable para todos los niveles para recomponer el salario perdido.
- Pase a planta por paritarias sin demoras.

que, a través de la comisión paritaria, se inicie un proceso simplificado para todas las contratadas, sin pérdida de salario y que garantice la estabilidad en el empleo público.

- Apertura de las paritarias sectoriales.
- Que el presentismo sea parte permanente del salario y que incluya todas las licencias.



Sírvase citar N°

- Que el ascenso vertical (Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito) se incorpore definitivamente al Convenio Colectivo 214/06. Que los compañeros que no tengan nivel educativo secundario puedan ascender verticalmente con el compromiso de terminalidad,
- Horas extras para todos los niveles y grados. (límite actual en la C1 y D5 el cual genera una gran desigualdad salarial entre compañeros.

- Reglamentación del trabajo bimodal (Presencial/Remoto)

La pandemia ha demostrado que podemos trabajar en el sistema mixto. Es necesario que esto se reglamente garantizando todos los derechos de los trabajadores.

- Revisión y ampliación del régimen de licencias. El régimen de licencias tiene que contemplar nuestra realidad familiar, de cuidados y vida actual para ser verdaderamente inclusivo (adjuntamos propuesta de ATE Capital para la modificación del Régimen de Licencias)

- Reordenar y aumentar la cantidad de unidades retributivas del adicional de grado

El grado, como reconocimiento de la antigüedad y de formación, actualmente no expresa una diferencia salarial e incluso varía según nivel y grado (art. 81 SINEP). Valorar la antigüedad y formación del compañero en todas las instancias es cuidar la carrera.

- Aumento de adicionales, suplementos y compensaciones transitorias Actualizar los porcentajes de reconocimiento de título (secundario, terciario y universitario) para artículo 9 y planta permanente. Volver a revisar el régimen de viáticos actual, que sigue sin cubrir las necesidades de los compañeros al viajar.

- Cupo de discapacidad Hay que garantizar y monitorear la efectiva y urgente implementación del cupo y permanencia del 4% en todos nuestros organismos y descentralizados.

- Cupo Laboral Travesti-Trans

Hay que garantizar y monitorear la efectiva y urgente implementación del cupo y permanencia del 1% en todos nuestros organismos y descentralizados.



Sírvase citar N°

A continuación transmitimos los requerimientos, situaciones y conflictos que vienen atravesando los sectores nacionales.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

se viene solicitando la SUMA (SUMA UNIVERSAL MENSUAL Y ACTUALIZABLE) específica e interna en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que implicará ese reconocimiento necesario de nuestros trabajos y del rol insustituible como representantes del Estado, abriendo asimismo el camino hacia la jerarquización de los trabajadores de ese organismo, fortaleciendo además la presencia institucional y sus políticas públicas, cuyo desarrollo impacta en la vida cotidiana de millones de compatriotas.

La regularización contractual de los compañeros bajo convenios con universidades u organismos internacionales,

-Acelerar el inicio de concursos para Planta Permanente.

-Aumento y continuidad del Convenio UNLAM.

- Mejoras de las condiciones dignas de trabajo y regularización de alquileres de las oficinas de los Centros de Referencia del país garantizando el acceso federal a las políticas públicas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- El pago de la Suma Fija (devolución del cobro por capacitación que venían percibiendo el total de los trabajadores de Ministerio y que esta gestión eliminó)

- El debido Cumplimiento del Acta Acuerdo que se firmó con el Ministro Soria para ordenar y equiparar la situación de los contratados LCT (ley de contrato de trabajo) con régimen el SINEP.

- El pago del incentivo a los trabajadores bajo la modalidad del art. 9 de la Ley Marco.

- Regularización del incentivo que perciben los trabajadores de la Planta Permanente y Transitoria.



Sírvase citar N°

- La devolución del incremento solidario (Decreto N° 1420), para los trabajadores art. 9 que dejaron de percibirlo.
- Equiparación del Régimen de licencia para todas las modalidades contractuales.

#### MINISTERIO DE SALUD

En el nuevo contexto sanitario, el Ministerio debe reabrir las delegaciones sanitarias federales que el macrismo cerró en todas las Provincias. Deben resolver urgente la falta de EPP (elementos de protección personal) y Ropa de trabajo para enfrentar al Dengue, Zika, Chikungunya y Chagas a nivel nacional. Asimismo para la acción territorial de campañas de vacunación y promoción de la salud en el AMBA y todo el país.

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD

- Garantizar el pago en tiempo y forma del incentivo, ya que el mismo es parte del salarios.
- Recategorizaciones y pases de ACARA a contratación en art. 9 de la ley Marco.

#### MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

- Coparticipación en la recaudación del impuesto DNT (impuesto por venta o emisión de los pasajes al exterior) e impuesto PAIS para que no haya ningún trabajador bajo la línea de la pobreza
- Efectivo funcionamiento de las comisiones CyMAT y CIOT. (Espacios de trabajo seguros y dignos para todes).
- Comedor para los trabajadores
- Acceso a la información sobre la situación de revista de trabajadores
- Recuperación derecho arrebatado en el macrismo: 1 semana por año para acceso gratuito en hoteles categoría A Chapadmalal y Embalse para todos y todas las trabajadoras.



Sírvase citar N°

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Tribunal de Tasaciones de la Nación

El pago de las función específica a los trabajadores que faltan cobrar.

#### MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Se solicita la rápida implementación de los concursos profesionales para que se terminen los procedimientos correspondientes antes de que finalice la actual gestión.

Asimismo, con respecto al suplemento/ compensación por función específica de CYT requerimos que se respete el convenio colectivo del SINEP y se realice la evaluación de todo el personal cuya tarea se encuentre nombrada. INCORPORAR COMO NOTA AL PIE : Actualmente el reglamento elaborado por el MINCYT (IF-2022-111587834-APN-SACT#MCT) impide que personal de las áreas cuyos puestos se encuentran nombrados, se presenten para ser evaluados por el comité de Función específica. Las áreas comprometidas son DAYCA, Dirección de MUSEOS, PRENSA, DGPYPSYE y DGA y áreas análogas en Agencia y CONICET.

se instrumenten las herramientas necesarias para lograr la ampliación del nomenclador. Todas las áreas, desde su lugar, aportan a la concreción de las políticas públicas de CYT.

#### MINISTERIO DE MUJERES

Culminación de la obra del edificio de la sede de Cochabamba (donde labura la Secretaría de Diversidad e Igualdad), que están haciendo ir a laburar a lxs compañerxs con escombros cayendo del techo, filtraciones de agua, etc.

Regulación del empleo bimodal.

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA E INASE

Urgente designaciones y convocatorias a los Concursos

Implementación de las funciones específicas en Agricultura.



Sírvase citar N°

#### SENNAF

Implementación y pago urgente de la Función Específica para los trabajadores de la Secretaria.

Aprobación de los perfiles para el llamado a concursos profesionales.

#### SECRETARIA DE PRODUCCIÓN

Que se hagan efectivas las designaciones de los Concursos agrupamiento General que se llevan adelante mediante EX-2021-58902656-APN-DGD#MDP y que se encuentra demorado el expte en Gestión Pública.

#### TEATRO NACIONAL CERVANTES

- Convenio Colectivo sectorial propio para el Teatro Nacional Cervantes.
- Reglamentación de los art. 90 (cobro de servicios o prestaciones a terceros), 91 (incentivo pro productividad) y 92 (incentivo por innovación y mejoras al servicio público) del Convenio colectivo sectorial SINEP
- Aplicación y pago del art. 105 del SINEP (para los trabajadores que desarrollan sus tareas de carácter habitual y permanente en días sábados, domingos y feriados)

#### CONICET

- Apertura del Convenio Colectivo Sectorial.
- Pase al básico los ítems de jerarquizaciones salariales,
- Derechos laborales para becaries.

#### ENACOM

- Pago de adicional por antigüedad y formación
- Pago en concepto de Horas Electorales
- Recomposición del Fondo de Jerarquización.



Sírvase citar N°

#### CASA DE MONEDA

Necesidad que se cumpla con la inversión tecnológica para impresión de billetes en la planta Retiro, instalación y puesta en marcha.

Salud: puestos de trabajo salubres, chequeos médicos y que se cumpla con la ley 19587. Atento a que producto del derrame de un líquido ocurrido en el sector de galvanoplastia, se les ha detectado metales pesados en sangre (plomo, níquel, cromo) a los trabajadores en valores que ponen en riesgo su salud y su vida.

#### MINISTERIO DE CULTURA

Pago del Plus Cultural para todos los trabajadores del Ministerio.

#### TECNOPOLIS

Annualizar los contratos de los trabajadores  
pago por tareas específicas.

#### COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

-Pase a Planta Permanente de todos los trabajadores Brigadistas (ICE) de la Administración de Parques Nacionales, y llamado DE APERTURA URGENTE A LA COPIC de dicha sectorial.

- Apertura de concursos y otorgamiento de vacantes para el pase a planta permanente de la totalidad de los compañeros trabajadores Resol.48/02 (profesional o no) que quedaron fuera del último llamado a concurso de pase a planta permanente.

-Exigimos máxima celeridad con el proceso de pase a planta permanente de los últimos 115 cargos concursados por los compañeros

-Recategorización de los compañeros de categoría E y F de nuestra administración.

-Apertura de la Estructura de la APN en sus niveles inferiores, ya que la falta de la misma lleva a una violación de derechos de los trabajadores como a una ineficiente implementación de las políticas ambientales de la APN.



Sírvase citar N°

-El pase del mal llamado premio estímulo a un factor o ítem único de los trabajadores de la APN (actualizado al proceso inflacionario) y que no sea afectado a la productividad, pues dicho monto es una conquista gremial a modo de paliativo salarial por lo cual para nosotros es parte del salario y no un premio.

#### SEDRONAR

La regularización contractual de los más de 1500 trabajadores y trabajadoras precarizados de la sedronar que no llegan a cubrir la canasta básica familiar con su salario.

#### ENRE

Aprobación urgente del Régimen de Promoción del Personal del Ente Nacional Regulador de la Electricidad que tramita por expte EX-2016-01940514-APN-DMEYN#MH.

#### ORSNA

Se amplie la estructura teniendo en cuenta la necesidad del organismo y pase a planta permanente.

#### SECTORIAL CIVILES y DOCENTES CIVILES

-Aplicación de Tramo Ordinario (a los ascensos de dos grados en enero de 2022)

-Aplicación del Suplemento por Actividad de Enfermería y Cambio de Agrupamiento (postulaciones elevadas)

-Aceleración de la Evaluación de desempeño.

-Reglamentación de Suplementos de Jefatura y de Ascenso Vertical.

-Pase a planta por paritarias y apertura de ingresos tomando en cuenta la reducción de personal civil de los últimos años

-Aplicación en el Sectorial de Suplemento de Servicios a Terceros (art 90 sinep en nuestro convenio)



Sírvase citar N°

Apertura de la Sectorial 2538/2015, para tratar;

Carrera del Personal docente de las FFAA y FFSS

Incorporación de la jubilación Docente a la Caja de PFA

FONID para Docentes de las FFSS

Aprobación de los Reglamentos de la Ad. del Personal Docente

Aprobación. de los concursos docentes

Equiparación salarial del Personal Docente Universitario de la Sectorial con el resto de los Docentes

Elección de Obra Social para los Docentes

Democratización de los cargos docentes cubiertos por retirados

Apertura de Concursos Docentes con verduras gremiales

Funcionamiento de las CYMAT para los Institutos Universitarios

Protocolo de Violencia Laboral para la Sectorial

Usuario GDE para toda la sectorial

Cumplimiento del cupo Trans y discapacidad en la Sectorial

Bono de Fin de año para los docentes del Sectorial.

CITEFA (EX CITEFA)

Sectorial SINEP

Por Acta COPIC SINEP 207, estableció que quienes se desempeñan en el Nivel C del Agrupamiento General (aunque hubieran accedido recientemente a la C y D, con el último ascenso vertical), ahora podrán acceder a la letra B,

Esto es un merecido beneficio para los compañeros que se desempeñan en el agrupamiento general. Sin embargo no se firmó ningún acta similar que beneficie a los agentes del agrupamiento profesionales, lo cual entendemos que es discriminatorio.

Solicitamos es que como gremio gestionen un Acta que permita que quienes nos desempeñamos en el Nivel B del Escalafón profesional (ex sinapa) puedan acceder al Nivel A, (con cursos de capacitación profesional y de perfeccionamiento, con antigüedad, cercanía a la jubilación etc.)



Sírvase citar N°

habiendo diferencia entre agrupamiento profesional y agrupamiento general.

Les solicito que gestionen con Gestión Pública, un acta que beneficie a quienes revistamos en el escalafón profesional, para que por excepción podamos acceder al Nivel A. Muchos agentes contratados 1421 con poca antigüedad han llegado a esa categoría y los que somos permanentes siempre fuimos relegados durante años.

1421

Que se abran urgentes vacantes para pasar a planta a los compañeros 1421 que se encuentran en letras E del mencionado escalafón, dado que de no realizarse este pase a planta el futuro de nuestros compañeros y compañeras quedará en las manos de la gestión que asuma el 10 de diciembre.

Que los cargos a cubrir en los pases a planta que tiene actualmente CITEDEF, sean cubiertos por compañeros y compañeras del organismo (concursos cerrados)

RPIDFA (Régimen para el Personal de Investigación y Desarrollos de las Fuerzas Armadas)

-regularizar la suma no remunerativa en base al decreto 210/17

-Adecuar las remuneraciones del personal integrante del RPIDFA de modo de contribuir a recuperar el atraso registrado en los salarios del sector.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente

MARIA SOLEDAD SANTELLAN  
Coordinadora Área SINEP  
ATE C.D. Capital Federal



Daniel Catalano  
Secretario General  
Asociación Trabajadores del Estado  
COMISIÓN DIRECTIVA CAPITAL FEDERAL